

CONVOCATORIA NRO 015-SE-2024-GADMIS

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión extraordinaria estipulada en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

FECHA: viernes, 30 de agosto de 2024

HORA: 09H00

LUGAR: Antiguo Palacio Municipal Intercultural de Saraguro.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20 de junio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la reforma presupuestaria 2024, esto de conformidad al memorando N° 0390-DF-GADMIS-2024, suscrito por la Ing Karina Vargas Valdivieso en calidad de Directora Financiera del GADMIS.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la propuesta de Ordenanza que Reglamenta la Determinación y recaudación de la contribución especial de mejoras por la construcción de la terminal terrestre San Pedro de Saraguro; esto en conformidad al artículo 73 de la Ordenanza Sustitutiva de organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del predio urbano denominado Lluzhapa del señor Jairo Eriberto Romero Ortega; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
7. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del predio urbano denominado Machala del señor José Elías Ureña Bermeo; esto en


conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

8. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del predio urbano denominado Pueblo de la señora María Angelina Zapata Japón; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

Saraguro, 28 de agosto de 2024

Atentamente,




Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**